

sieron cometidas en mi Gobierno de Guadalajara, cuyos cargos infundados destruí siempre victoriosamente, probando á cada paso la injusticia de aquel procedimiento. Esto es en lo que me atropelló Miramon, prolongando por nueve meses mi prision, mi enjuiciamiento y mis sufrimientos.

Luego, si el Soberano, sabedor de la verdad, hubiera aplicado á Miramon el artículo 10 del título XVII, tratado II de la ordenanza jeneral del ejército, que dice: "Todo oficial, (sin distincion de graduacion) que sobre cualquier asunto militar diere á sus superiores, por escrito ó de palabra, informe contrario á lo que supiere, *será despedido del servicio, y tratado como testigo falso, por las leyes comunes; y si fueren ambiguas, misteriosas ó implicadas sus cláusulas, se le reprehenderá obligándole á espresarse con claridad*" S. M. habia procedido con absoluta justicia; y es tanto es á lo que Arellano espuso á Miramon con sus cartas falsarias é insubordinadas.

Dice mas adelante Arellano que el Emperador dió en Querétaro una resolucion, *desaprobando solemnemente la conducta de Miramon desde la apertura de la campaña*, y que yo dí curso á esa resolucion que se comunicó á los Cuerpos.» ¿Qué culpa tengo yo de que el Emperador desaprobara

esa conducta, ni de que lo declarara así al ejército en una resolucion escrita, y mucho ménos de que me ordenara el que se comunicara á los Cuerpos? Yo no hice mas que cumplir lo que me mandó el Soberano.

Véase de qué manera tan baja y tan ruin me hacia la guerra secretamente Arellano, y adviértase que esto era en los momentos que mas me adulaba, y cuando mas protestas de amistad me hacia. Y véase tambien la conducta de Miramon, cuando me tendia la mano de amigo.

VIII.

En este capítulo dice Arellano, que él pidió lo que faltaba. Esto es, dá á entender que él era el único que lo sabia, ó mas claro, que él era el único soldado que habia en Querétaro. Y yo digo que se necesita toda su presuncion para espresarse así, y escribir á dos mil leguas de distancia para decir esas necedades. Pues qué necesitábamos que él nos dijera lo que hacia falta, ó se cree superior en conocimiento á los Jenerales que allí habia? Es menester que no olvide que como jefe de Artillería puede pasar; pero para Jeneral le falta mucho, comenzando porque nunca ha mandado soldados, con escepcion de los pocos artille-

ros que alguna vez han tenido la desgracia de estar á sus órdenes. Y debe saber Arellano que la guerra es una ciencia como las demás, y mas difícil que cualquiera otra. Así es que no basta aprenderla teóricamente: se necesita practicarla y mucho: mandar todas las armas: hacer campañas: dar batallas y alcanzar victorias, para poder llamarse Jeneral. El haber leído algunas doctrinas del arte, no sirve mas que para tener una ligera idea de la ciencia; y Arellano es un necio, si solo por esto enfatuado con lo que ha leído, se considera Jeneral.

¿Habia ó nó en México lo que necesitábamos en Querétaro? Si lo habia, y si podia hacerse llegar hasta donde estábamos, por qué no fué? Porque no se pudo segun queda manifestado y probado con la comunicacion del Sr. Lares, porque no habia tropa que lo condujera, y porque el enemigo establecido en el camino no lo permitia. Y si fuera de México no lo habia ¿de dónde queria Arellano que yo lo proporcionára? ¿puedo yo hacer milagros?

Acúsame Arellano tambien de que el ejército carecia de dinero para sus gastos porque yo no lo habia proporcionado. Se necesita todo el cinismo, y toda la desvergüenza de mi acusador para ha-

cerme este cargo ¿de dónde habia yo de proporcionar ese dinero, ni que obligacion tenia yo de hacerlo? ¿en qué doctrina militar ha visto Arellano que el jefe del Estado Mayor de un ejército sea el encargado de proporcionar dinero? La verdad es que en esto prueba Arellano que no es soldado, y olvida que escribe en Francia cuyo ejército está tan perfectamente organizado. Pues ¿qué no sabe Arellano que para el objeto de que se trata hay un empleado superior de hacienda, que se llama Intendente Jeneral de Ejército? ¿quién ha leído Arellano sus funciones en nuestra Ordenanza jeneral? ¿qué no sabe que este Intendente es el que recibe y distribuye los fondos que le manda para este fin el Ministerio de Hacienda; ó en caso de que le falten procura proporcionárselos segun sus instrucciones, bajo la responsabilidad del Gobierno; y que cuando ni aun así se logra, el Jeneral en jefe es el que determina conforme á sus facultades la imposicion de préstamos, el pago de contribuciones extraordinarias, subsidios de guerra, ó cualquiera otro recurso, entendiéndose para todo esto con el Intendente que es á quien le corresponde, y sin que en todo ello se mezcle absolutamente el jefe del Estado Mayor que es ajeno á esa cuestion? ¿qué no ha encon-

trado Arellano por casualidad aquel capítulo de nuestra Ordenanza jeneral que está encabezado de este modo: "Funciones del Cuartel Maestre del ejército" que son las del jefe del Estado Mayor? ¿acaso en ellas se le impone la obligacion de proporcionar dinero al ejército? ¿qué no sabe que sus deberes son enteramente distintos? ¿Cómo blasona Arellano de soldado cuando ignora hasta cosas que sabe cualquiera subalterno?

Y sin embargo de esto, se empeña en hacer saber á todo el mundo que ántes que yo llegára á Querétaro, él era el jefe de Estado Mayor, como si la Mayoría de Ordenes de las pocas tropas que Miramon mandaba en Querétaro despues de su derrota de San Jacinto fuese de alguna importancia, cuando el mismo hecho de desempeñarla á la vez que la Comandancia de Artillería, prueba por una parte que aquella pobre Mayoría de Ordenes no tenia nada que hacer, y por otra, que Arellano no estimaba su posicion en lo que realmente valía, ni supo conducirse con dignidad, pudiéndose decir que en aquel momento fué el desdoro de los artilleros, porque estoy cierto de que si un simple sarjento de artillería se hubiera encontrado de Comandante del arma, habria pre-

ferido este puesto al de Mayor de Ordenes de una brigada que es en suma lo que era Arellano.

Y para que este señor que se empeña en hacer saber que ocupaba un puesto visible, como que no habia ocupado ningun otro, se ponga mas en ridiculo, dice hinchado de fatuidad que á mi llegada á Querétaro "se vió obligado á abandonarme su puesto." Cualquiera que sea militar no podrá menos que reirse de Arellano al ver como se queja por haber sido separado de él cuando no podia ni debia desempeñarlo una vez organizado el ejército, con el Emperador á la cabeza quien habia de elegir entre sus jenerales quien desempeñara aquel elevado puesto.

Es menester recordar á Arellano, ó mas bien dicho, hacerle saber el artículo 1.º del título 5.º, tratado VII de la Ordenanza jeneral del ejército, que dice: "El empleo de Cuartel Maestre, le servirá en el ejército de campaña, *el oficial jeneral que yo eligiere para este importante encargo etc.....*" Así pues, no fué que Arellano me abandonase sus funciones de jefe de Estado Mayor sino que fué destituido de ellas por el Soberano, porque no podia ni debia desempeñarlas, segun se vé por la Ordenanza.

Dice que Miramon mandó fortificar á Queré-

taro, y que Arellano *dió orden* para ello al Jeneral Reyes. Esto es tan falso como todo lo que refiere mi calumniador. No podia Arellano simple Coronel *dar sus órdenes al Sr. Reyes* que *ya era* General. Y como esta ocasion es muy apropósito para rechazar los cargos que me hace Arellano tanto por no haber salido el ejército á batir al enemigo en detalle cuanto por no haberse acopiado en aquella ciudad los elementos necesarios para resistir un sitio, ni fortificándose la plaza convenientemente, debo hacer saber que sin la opinion de Arellano que para nada se necesitaba, yo habia suplicado al Emperador que sin detenernos en Querétaro, siguiésemos con todas las tropas á buscar al enemigo, y el mismo Arellano que ahora me calumnia fué testigo de que le llevé al Soberano el plano de los caminos que debiamos seguir con espresion de sus jornadas, distancias y todos sus detalles para verificar el movimiento en dos columnas: que instaba yo á Arellano dia y noche con toda la actividad que me es jenial para que se concluyesen pronto las municiones que se estaban construyendo cuyos trabajos visitaba yo sin cesar, arreglando finalmente con Arellano, que tuviese todo preparado á fin de lo que no estuviese concluido á la hora de la marcha, pudiera con-

cluirse despues sobre el camino donde se continuaria trabajando al rendir cada jornada. Por mas que Arellano se haya declarado enemigo mio, no puede negar esta verdad y mucho ménos si recuerda que en aquella vez me preguntaba cada dia si podria yo concederle dos ó tres mas para concluir lo mas preciso? porque no teniamos ni las municiones indispensables para librar un combate, como lo afirma el mismo Arellano que veia entonces mi empeño por salir, á toda costa.

Entre tanto que yo trabajaba de este modo, el Jeneral Mejía por el amor que tenia á Querétaro, y las personas mas influyentes de aquella poblacion por su propia conveniencia suplicaban constantemente al Soberano, que no abandonase la ciudad, haciéndole creer que seria incendiada y saqueada, y pintándole el cuadro mas desastroso. Por desgracia el Emperador que tenia un corazon tan sensible no podia negarse á estas súplicas, y resolvió esperar al Jeneral Olvera que debia llegar con tropas de la Sierra para quedarse en Querétaro mientras nosotros marchábamos. rPo esto es que el Emperador dispuso por peticion mia que se fortificara la ciudad para que se pudiera defenderse la tropa de Olvera que habia de quedar allí hasta que nosotros pudiéramos ausiliarlo

en caso de necesidad, sin esperar auxilios de Méjico que no podian ir.

Cuando S. M. me dió esta órden, entónces como tengo de costumbre en esos casos, yo mismo fuí con el Jeneral Reyes á marcar sobre el terreno la línea que habia de fortificarse, señalé los puntos en que habian de levantarse los parapetos y las alturas que habian de ponerse en estado de defensa, protejiéndose recíprocamente. Una vez hecho esto, hice que levantára su plano el Sr. Reyes: lo presenté al Emperador, lo aprobó, y mandé que se hiciera. Nada tuvo que ver en esto Arellano.

Esta es la razon porque ni se acopiaron allí víveres ni forrajes, ni se construyó una fortificacion apropósito para todo el ejército, puesto que nunca se pensó en defenderse allí.

No puedo terminar este capítulo sin probar una vez mas la ignorancia estúpida de mi detractor, tanto mas criminal en él, cuanto que figurando ya, por desgracia entre los oficiales jenerales, des conoce hasta lo que sabe cualquiera subalterno.

Durante mi vida militar he leído mas de cien veces, las funciones de Cuartel Maestre de un ejército, que ahora mismo tengo delante de los ojos, y no hay en ellas una sola palabra que im-

ponga al Jeneral que las desempeñe la obligacion de entenderse en nada de lo relativo á la Artillería, municiones, dinero, víveres, ni fortificaciones; cuyos ramos deja naturalmente á cargo de sus respectivos funcionarios; y es tan escrupulosa la Ordenanza, que hablando allí mismo de forrajes, concluye su artículo 26 del título 5º tratado VII, con estas palabras: “Pero en los forrajes que ya estuvieren almacenados, ó en el campo de provincias mias, será peculiar del Intendente la disposicion de repartirle.”

Las funciones del Cuartel Maestre, consisten en todo lo relativo á la reunion de campos, planos, noticias, reconocimiento de terrenos, caminos, rios, pantanos, barrancos, desfiladeros, campos y poblaciones: órden de las marchas, arreglo de campamentos, operaciones de forrajes, planes de batalla, establecimiento de las tropas en sus respectivas líneas sobre el campo de batalla, y colocacion de sus Generales en los puestos que se les designe; permanencia del Cuartel Maestre al lado del General en jefe durante la batalla, teniendo consigo el plan de ella y las disposiciones dadas, para cambiar lo que convenga en caso necesario; y finalmente todo lo perteneciente al establecimiento del ejército, en sus cuarteles de invierno.

Y en cuanto á las funciones del Intendente, la Ordenanza las señala en el título XIII de su tratado VII. Su artículo 1º comienza de este modo: "El Intendente jeneral del ejército de Campaña, de quien deben inmediatamente considerarse dependientes (como Ministro principal de Hacienda) el contador, tesorero, comisarios ordenadores, y de guerra, director ó proveedor de víveres con todos sus inferiores, contadores y demás empleados de hospitales, *es la persona á cuyo cargo ha de correr la importancia de que mis tropas tengan la pmutual asistencia que conviene para su subsistencia, y curacion, etc.*.....

Y el artículo 4º del mismo título y tratado dice: "*del cargo del director será la obligacion de vigilar que las diferentes especies de víveres que pertenecen á la provision, sean de buena calidad y que nada falte al peso y medida de las raciones, con responsabilidad de su persona de la falta que se note, aunque sus subalternos la cometan.*.....

¿Cómo pues me hace Arellano responsable de cosas que no estaban á mi cargo? ¿por qué razon ha hablado tan maliciosamente? Para engañar al mundo, porque como la mayoría no tiene obligacion de conocer la ordenanza del ejército, ni las leyes militares, cree naturalmente lo que dice mi

detractor, puesto que, siendo un General, debe suponerse que sabe lo que dice. Pero es menester tener presente que Arellano habla de mala fé, y no quiere mas que mentir para desprestijiar.

Si Arellano quiesiera decir la verdad, si hablase imparcialmente, si estimara en algo el nombre de su país, y el honor de su ejército, si fuera justo, en fin, léjos de hacerme reproches inmerecidos me prodigaría elogios, porque no siendo de mi responsabilidad nada de lo que espresa el título de mis funciones, yo me entendía en todo; todo lo veía, todo lo mandaba, todo lo vijilava: estaba en todo. Por eso dice, Hans, en la página 71 de sus Memorias sobre el "Sitio de Querétaro," estas palabras, que me honrarán siempre: "Marquez, el terrible jefe de Estado Mayor, que daba en aquel momento órdenes breves y repetidas, en las cuales todos ponian su confianza; y de las que se aguardaba el triunfo etc....."

IX.

Nada dice este capítulo digno de contestarse. Todo queda ya contestado en sus lugares respectivos; pero bueno es llamar la atención respecto de las contradicciones que contiene, dice que "el Emperador, los Generales y yo, todos teniamos resuelto salir en busca del enemigo," y á la vez

me hace cargo porque no se fortificaba la plaza que íbamos á dejar, dice: "que yo influí secretamente con S. M. para que no se efectuara la salida" pues si fué en secreto ¿cómo lo supo Arellano? dice que los doce dias transcurridos del 22 de Febrero al 6 de Marzo se pasaron en la inaccion; y todos saben que se trabajaba sin cesar de dia y de noche, en todos los preparativos para la campaña, porque se carecia hasta de municiones como el mismo Arellano lo sabe, y lo tiene dicho. Declara que en el Consejo de Guerra del 22 de Febrero quedó resuelta la salida para el 26 del mismo, y en otros capítulos me hace cargo de que "no se mandaba ir de México un convoy con lo necesario," ¿podía llegar en tres dias? Pues si esto no era posible, y él lo sabe bien ¿por qué es tan infame que me culpa por lo que no estaba en mi mano, ni en la de nadie remediar?

X.

Aquí es donde Arellano me acusa de que yo aconsejé al Emperador que marchase con el ejército á México; y á este movimiento estratégico como luego explicaré, le dá mi detractor el nombre impropio de retirada y lo atribuye á una intencion dañada.

El caballo de batalla de Arellano en su folleto para hacer creer mejor que todo lo malo que sucedió fué culpa mia es la influencia que supone que yo tenia en el ánimo del Soberano, porque de ello resultaba que S. M. hacia todo cuanto yo le indicaba.

Es un error; el Emperador siempre hizo lo que le pareció mas conveniente, sin que prevaleciera mi opinion. Veamos algunos casos.

En primer lugar recuérdese que á su salida de México para Querétaro el Sr. Lacunza se opuso á ello, haciéndole muy sérias reflexiones, y el Soberano insistió y marchó.

Luego en Querétaro, no solo yo sino todos los Generales hicimos cuanto estuvo á nuestro alcance por salir á la campaña, y S. M., movido por las personas que ántes he dicho, quiso esperar á las tropas de la Sierra.

Una noche se me presentó el General Mendez en el Cerro de las Campanas á participarme que el enemigo se movia por nuestra derecha con intencion al parecer de voltear nuestra posicion, en cuyo movimiento podia muy bien por medio de una marcha rápida y repentina internarse en la ciudad, interponiéndose entre el Cerro de las Campanas que era el centro de nuestra línea de bata-